
DARTANI S.A.

INFORME DE COMISARIO

Al 31 de Diciembre de 2012

A los Señores Accionistas y Junta Directiva de:

DARTANI S.A.

En mi calidad de Comisario de **DARTANI S.A.** y en cumplimiento a la función que se me asigna, cúmpleme informarles que he revisado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados (NIIF-PYMES) y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.

En mi opinión, siendo este el año de la primera aplicación de NIIF para la compañía, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **DARTANI S.A.**, al 31 de diciembre del 2012, el resultado de sus operaciones, evolución de patrimonio y flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (*NIIF's - PYMES*).

En adición, debemos indicar que:

1. Los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General.
2. Se ha registrado los primeros asientos provenientes de la adopción de niif por primera vez como dice la sección 35 de niif para pymes ya que la transición se lo ha realizado en el 2011.
3. Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera de **DARTANI S.A.**, al 31 de Diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (**NIF's - PYMES**).

Quito - Ecuador

23 de Abril de 2013

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Jaramillo V.', is written over a faint circular stamp or watermark.

Lcdo. Cesar Jaramillo V.

COMISARIO
CI 1712256542

DARTANI S.A.
NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EXPRESADO EN CIFRAS COMPLETAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

DARTANI S.A. una empresa de sociedad anónima ubicada en la ciudad de Quito. Su domicilio es en la ciudad de Quito, parroquia de Guayllabamba provincia de Pichincha. Su Registro Único de Contribuyentes es 1791942450001, y su objetivo social en la fabricación de abonos orgánicos.

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

En cumplimiento obligatorio a la resolución N° la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 de la Superintendencia de Compañías. Se estable el inicio del proceso de implementación de Normas internacionales de información financiera a las empresas que forman parte del segundo grupo de aplicación NIIF completas, y la Resolución No. C.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, estable el inicio del proceso de implementación de Normas internacionales de información financiera para Pymes y que por efectos de esta resolución las empresas del grupo dos que cumplan características de Pymes desarrollen la aplicación NIIF para Pymes, para lo cual se ha realizado el proceso de aplicación y comparabilidad de estados financieros de NEC a NIIF en el periodo fiscal del 2011.

Los ajustes resultantes del periodo de adopción por primera vez de niif para pymes serán registrados al 01 de enero del 2012.

3. CONTROL INTERNO

Consideramos que la información obtenida es suficiente, apropiada y proporcionada en base razonable para emitir la opinión a los estados financieros.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Como parte del estudio efectuado el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía cuyo fin permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Por lo que los estados financieros adjuntos y sus registros contables son preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (*NIIF's*) en cumplimiento de lo establecido en Resolución de Superintendencia de Compañías No.SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No.419 del 4 de abril del 2011, la que requiere la presentación de estados financieros separados a los accionistas y organismos de control. Los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias se presentan por separado aplicando:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-PYMES).
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- Interpretaciones emitidas por el comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)

Bases de Medición.- Los estados financieros separados han sido preparadas sobre la base del principio del costo histórico

Cuentan con una estructura fundamentada en una base fiscal, la misma que en relación la aplicación de las NIIF debe presentar revelaciones razonables como exige la normativa, cabe mencionar que la estructura contable se encuentra clasificada por liquidez en cumplimiento de la nueva normativa.

Moneda Funcional y de Presentación.- La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda de medición y funcional.

Uso de Estimados y Juicios.- La preparación de estados financieros separados de acuerdo con lo previsto en las NIIF - PYMES requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua.

4. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGINIFICATIVAS

Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos.

Activos Financieros

Representa los derechos de cobro que se convertirán en efectivo a menos de un año y no representa riesgo de incobrabilidad por lo que no genera impactos diferidos, constituye los derechos de cobro a clientes y otras cuentas por cobrar

Inventario

Son elementos con los que cuenta la compañía reconocidos como inventario los cuales no tienen mucha relevancia a la toma de decisiones

Propiedad planta y equipo

Son elementos con los que cuenta la compañía y son reconocidos por su uso y que generan flujos de efectivo hacia la compañía y son valorados con su respectiva depreciación

Pasivos

Representa las obligaciones de la compañía, conformada por obligaciones corrientes y largo plazo además de las obligaciones tributarias.

Patrimonio

Contiene todos los valores que conforman el patrimonio de la compañía incluido la cuenta por adopción por primera vez de

5. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre de 2012 y la fecha de preparación de este informe (23 de abril de 2013), no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.